

# Ventanilla Abierta INAV Capacitación e Internacionalización de las Artes Visuales

---

**2022**



Ministerio  
de Educación  
y Cultura  
URUGUAY



Dirección Nacional  
de Cultura

**INAV** INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ARTES VISUALES

## Índice

<b>3</b>	1. Introducción
<b>3</b>	2. Objetivo
<b>3</b>	3. Modalidades de solicitud
<b>4</b>	4. Solicitantes
<b>4</b>	5. Restricciones a los solicitantes
<b>5</b>	6. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes
<b>7</b>	7. Selección
<b>7</b>	8. Solicitudes seleccionadas
<b>9</b>	9. Consultas

## 1. Introducción

La Ventanilla Abierta es un llamado público y abierto para el otorgamiento de contribuciones económicas que colaboren con el desarrollo de proyectos de artes visuales a desarrollarse hasta el 31 de diciembre de 2022.

A través de este mecanismo, el INAV dispone de \$700.000, estableciendo un monto máximo de \$100.000 por solicitud de contribución económica otorgada.

## 2. Objetivo

Se busca apoyar, total o parcialmente, actividades y proyectos individuales o colectivos del sector privado y la sociedad civil que se enmarquen en las áreas específicas establecidas en el punto 3.

## 3. Modalidades de solicitud

### a) Fortalecimiento de capacidades.

Participación en programas o instancias de formación y capacitación profesional (cursos, talleres, residencias artísticas, congresos, seminarios) para artistas, curadores, galeristas y gestores culturales, en Uruguay o en el exterior.

b) **Internacionalización.** Participación en:  
(i) exhibiciones (individuales o colectivas, temporales, itinerantes o bienales) con jurado o por invitación; o (ii) eventos comerciales (ferias y mercados) de relevancia internacional.

## 4. Solicitantes

Podrán inscribir solicitudes: (i) personas físicas, ciudadanos uruguayos o residentes legales y (ii) instituciones culturales con personería jurídica y sin fines de lucro.

**No será posible ingresar solicitudes de apoyo a proyectos que cuenten o gestionen -en cualquiera de sus etapas- otro tipo de contribución económica proveniente del MEC a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.**

## 5. Restricciones a los solicitantes

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios involucrados en la gestión de la presente ventanilla abierta.
- d. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.
- e. Quienes sean beneficiarios de contribuciones económicas u otros beneficios económicos otorgados por el Ministerio de Educación y Cultura (tales como Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, Fondos

Concursables para la Cultura, Fondos Regionales) a la fecha de cierre de la presente convocatoria o posean rendiciones pendientes de beneficios recibidos en años anteriores.

g. Quienes hayan sido beneficiarios de la Ventanilla Abierta del INAV o de otros Institutos de la Dirección Nacional de Cultura en 2021 o 2022.

## **6. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes**

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy) hasta las 17h del 11 de julio de 2022.

La inscripción se deberá realizar única y exclusivamente en la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy) ingresando aquí.

A tales efectos, se deberá registrar como usuario/agente (tutorial disponible en línea).

Habiéndose ingresado con su usuario, se podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada. El procedimiento podrá realizarse en etapas, guardándose los avances correspondientes antes del envío definitivo.

a) Adjuntar un único archivo PDF (Hasta 20 mb) que contenga:

1. Datos del titular, adjuntando currículum que detalle acciones y/o proyectos de la trayectoria profesional vinculadas a la actividad que se va a realizar (máximo 2000 caracteres con espacios).
2. Si corresponde, datos de los miembros del equipo de trabajo, adjuntando currículum que

- detalle acciones y/o proyectos de la trayectoria profesional vinculadas a la actividad que se va a realizar. (Máximo 2000 caracteres con espacios por miembro del equipo de trabajo).
3. Presupuesto general de la actividad, identificando: (i) principales componentes y etapas (máximo 3000 caracteres con espacios), (ii) cotizaciones que acrediten los montos correspondientes, (iii) otras fuentes de financiamiento confirmadas y su correspondientes notas de compromiso; y (iv) el monto total que se solicita y su justificación (máximo 2000 caracteres con espacios).
  4. Propuesta de comunicación, identificando acciones para (i) la transmisión del aprendizaje/experiencia a la comunidad y/o el sector de las artes visuales y (ii) la difusión de los resultados obtenidos, incluyendo registro fotográfico (máximo 2000 caracteres con espacios).

**Según corresponda, se deberá incluir en el archivo PDF la siguiente información específica por tipo de modalidad de postulación:**

5. Modalidad A: (i) Carta de aceptación o invitación a participar en instancia de formación o capacitación; (ii) antecedentes de la institución o referente con el que se realizará la instancia de formación o capacitación (máximo 2000 caracteres con espacios); (iii) agenda de trabajo o programa de la formación o capacitación en la que se propone participar (máximo 2000 caracteres con espacios); (iv) costo, si lo hubiere; (v) carta del postulante fundamentando la relevancia de la formación o capacitación profesional para su carrera (máximo 2000 caracteres con

espacios).

6. Modalidad B. En el caso de la participación en exhibiciones (individuales o colectivas, temporales, itinerantes o bienales): (i) carta de aceptación o invitación formal para participar; (ii) carta del postulante fundamentando la relevancia de su participación en la exhibición para su carrera (máximo 2000 caracteres con espacios). En el caso de eventos comerciales (ferias y mercados): (i) antecedentes que acrediten la relevancia del evento internacional, y (ii) carta del postulante fundamentando la relevancia de su participación en el mercado para su carrera (máximo 2000 caracteres con espacios).

b) Adjuntar **un único archivo PDF** con cédula de identidad del titular de la solicitud (frente y dorso).

c) En caso de corresponder, adjuntar un único archivo PDF con documentación probatoria de la personería jurídica y comprobante de RUT.

## 7. Selección

El equipo del Instituto Nacional de Artes Visuales, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura, analizará y seleccionará las propuestas que mejor se adapten al objetivo de fortalecer las artes visuales.

## 8. Solicitudes seleccionadas

Los titulares de las solicitudes seleccionados, serán notificados por el Instituto Nacional de Artes Visuales a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

**Para tramitar la contribución económica serán requisitos excluyentes:**

- a) En caso de tratarse de organizaciones con personería jurídica, tramitar el ingreso al Registro de Beneficiarios del Estado previo a que se haga efectivo el pago de la contribución  
- [gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central](http://gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central)
- b) En caso de tratarse de personas físicas, inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial  
- [.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/rupe-personas-fisicas-sin-actividad-empresarial](http://.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/rupe-personas-fisicas-sin-actividad-empresarial)
- c) No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.**

Una vez realizado el proyecto, el titular beneficiario de la mencionada contribución económica deberá presentar ante INAV, un **informe de rendición de cuentas** elaborado por contador público de acuerdo con la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento 20 del Colegio de Contadores, que se acompañe de una planilla Excel con el detalle de los gastos realizados.

Asimismo, deberá presentarse un Informe de Impacto del proyecto que detalle las actividades realizadas y los resultados obtenidos según los objetivos inicialmente propuestos. El mismo deberá describir las acciones realizadas, resultados obtenidos cuantificables y no cuantificables, materiales impresos o digitales, registro audiovisual o fotográfico del proyecto, clipping de prensa y detalle de las instituciones con las cuales se tuvo contacto y participaron.

En todos los casos, los productos y actividades de comunicación y prensa que se desarrollen como parte de los proyectos deberán incluir la mención «Con el apoyo del Instituto Nacional de Artes Visuales», así como los logos correspondientes en todos los materiales gráficos, digitales o audiovisuales. (MEC, DNC, INAV), según el manual de aplicación.

## 9. Consultas

**El período de consultas vencerá a las 13h del 11 de julio.**

- ➔ Bases: [artesvisuales.dnc@mec.gub.uy](mailto:artesvisuales.dnc@mec.gub.uy) (indicando asunto «Ventanilla Abierta»)
- ➔ Soporte informático: [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y  
Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Pablo Landoni Couture**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**[gub.uy/cultura](http://gub.uy/cultura)**

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)



Ministerio  
de Educación  
y Cultura  
URUGUAY



Dirección Nacional  
de Cultura

---

**Instituto Nacional  
de Artes Visuales**

Coordinador  
**Silvana Bergson**

Equipo de gestión  
**Cecilia Bertolini**  
**Mercedes Bustelo**  
**Mariana Cabrera**  
**María Frick**  
**Rosanna Lavarello**  
**Lucía Lin**  
**Eduardo Mateo**  
**Maximiliano Sánchez**

---

 /inavculturamec

 /INAVCulturaMEC

 /inavculturamec

---

Arenal Grande 1930  
(+598) 2924 9345 / int. 10 al 12  
[artesvisuales.dnc@mec.gub.uy](mailto:artesvisuales.dnc@mec.gub.uy)